

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palemino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.317.—Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 4 y 1 de octubre de 1962 y 21 de febrero de 1963 sobre competencia en materia de transportes por carretera.

Pleito número 13.741.—Doña Natividad Gerner Remacha contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de diciembre de 1963 sobre servicio de transporte de viajeros por carretera.

Pleito número 13.737.—«Herederos de Jesús Pita y Saavedra, S. A.» «El Ideal Gallego» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de diciembre de 1963 sobre jubilación de servicio de transporte por carretera, entre Faerira y El Ferrol del Caudillo.

Pleito número 13.695.—Don Juan García Lifián contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de julio de 1963 sobre impuesto sobre la renta.

Pleito número 13.688.—Don José Aloy Sala contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 26 de noviembre de 1963 sobre contribución general sobre la renta.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 17 de marzo de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—2.320-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.949.—Don Fernando Ramón Fernández de Souza contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior Contrabando) en 9 de julio de 1963 sobre contrabando de café multa de 24.210 pesetas.

Pleito número 13.521.—Don Javier Moreno de la Cova contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico A. Central) en 20 de noviembre de 1963 sobre contribución sobre la renta año 1957.

Pleito número 13.548.—«Juan Ferrer Pract y Compañía, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando) en 8 de noviembre de 1963.

Pleito número 13.591.—Don Antonio Roy Ruera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior Contrabando) en 8 de noviembre de 1964 sobre aprehensión de un automóvil marca «Buick».

Pleito número 13.738.—Don Antonio Ordóñez Araujo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de julio de 1963 sobre impuesto sobre la renta.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—2.321-E.

Pleito número 13.680.—Javier Sensat Curbera y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de julio de 1963 sobre implantación de un régimen de las Lonjas de Pescado construidas por las Juntas o Comisiones administrativas de Obras de Puertos que agravia los derechos administrativos de la consignatarios-vendedores de pescado al por mayor, reconocidos por el epígrafe 1.451 de la Licencia Fiscal.

Pleito número 13.742.—Don Cándido Peregrort Martí contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior Contrabando) en 15 de noviembre de 1963 sobre multa por contrabando.

Pleito número 13.610.—Don Francisco Castro Ramos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 26 de noviembre de 1963 sobre devolución ingreso por contribución general sobre la renta, año 1957.

Pleito número 13.717.—«Banco Hispano Americano, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de enero de 1964 sobre rescisión de contratos de arrendamiento de los almacenes 4 y 5 del puerto de Sevilla de de julio de 1959.

Pleito número 13.696.—«Cia. Mercantil Anónima Izar, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 18 de diciembre de 1964 sobre aforo de una máquina fresadora.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—2.322-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Ortiz Miguélez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 4 de abril de 1963 sobre provisión de tres plazas de Maestras de Taller de «Corte y Confección» en Escuelas de Artes y Oficios, pleito al que ha correspondido el número general 13.824 y el 54 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1964.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.366-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio García Simón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 30 de diciembre de 1963, sobre denegación de indemnización por privación de Vivienda Militar», pleito al que ha correspondido el número general 13.799 y el 50 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de marzo de 1964.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.367-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Sierra Sellart se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 18 de noviembre de 1963, que separó al recurrente del Cuerpo General de Policía, del que fué Inspector, pleito al que ha correspondido el número general 13.823 y el 102 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1964.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.375-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos y don Enrique Ponte Patiño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca 462-B del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que han correspondido el número general 13.791 y el 90 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de marzo de 1964.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.376-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Díaz Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca 514 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.788 y el 88 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1964.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.377-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felipa Dolores García González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de diciembre de 1962 y la de 29 de noviembre de 1963, que desestimó recurso de reposición contra la primera respecto a la transmisión de la pensión del Capitán don Felipe García García a favor de la recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 13.764 y el 83 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1964.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.378-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Díaz Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1963 por la que desestima recurso de reposición formulado contra la valoración de la finca número 19 del plano parcelario levantado a efectos del proyecto de expropiación del polígono «Elviña», pleito al que ha correspondido el número general 13.727 y el 78 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de marzo de 1964.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.379-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Medina Molto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 27 de noviembre de 1963 y la de 27 de julio anterior, sobre abono de remuneraciones complementarias de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 13.809 y el 94 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1964.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.380-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvadores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1963, sobre expropiación de finca número 2-B del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que han correspondido el número general 13.813 y el 96 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1964.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.373-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvador Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca número 43-C del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número

general 13.815 y el 98 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1964.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.374-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Martínez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca número 576-D del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.840 y el 108 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1964.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.368-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Martínez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca número 378 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.831 y el 104 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1964.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.369-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Explotación General de Trapos y Metales. S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca número 554 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al

que ha correspondido el número general 13.833 y el 106 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1964.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2370-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CADIZ

Don José Plácido Fernández Viagas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por el Procurador don Bartolomé Viseras Alcolea, en nombre y representación de don Jesús Cabeza Díaz, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra don Miguel Llinares Seguí y su esposa doña Delfina Alvarez Díaz, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

Casa en esta ciudad de Cádiz, calle Cabrera de Nevares, número cuatro, de tres pisos de altura, y linda: Por su frente, al Oeste, y por su derecha, al Norte, con casa número dos; por su izquierda, al Sur, con la número seis, y por su fondo, al Este, con otra número cinco de la calle Juan de Andas, hoy Cristóbal Colón, y ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados, y

Casa en esta ciudad de Cádiz, calle Cristóbal Colón, antes Juan de Andas, números 125 y 126 antigua, y con la puerta de entrada por la calle Cabrera de Nevares, designada con el número seis moderno. Tiene su frente al Sur y linda: Por la derecha, al Oeste, con otra número cuatro de la calle Cabrera de Nevares, que es la antes descrita, y por su izquierda, al Este, forma ángulo de esquina con la calle Cristóbal Colón, ocupando una superficie de cuarenta metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de doscientas setenta mil pesetas para cada finca, habiéndose señalado para el remate el día veintuno de mayo próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, plaza de la Victoria, planta primera izquierda. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a veintuno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Plácido Fernández Viagas.—El Secretario (legible).—2.525-3.

VALENCIA

Don José María Andrés Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 3 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Germán Caamaño, en nombre del Banco Español de Crédito, que actúa en nombre propio y en el de los Bancos Hispano Americano y de Valencia, contra don Víctor Martínez Navarro, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento las fincas siguientes:

1.ª Edificio fábrica de alcohol situado en Puebla del Duc, calle de José Iranzo, señalado con el número 13, que consta de una nave que mide veintitún metros de frontera por trece metros ochenta decímetros de fondo, con una torreta para el aparato de destilación, y otro local para depósito, construido de piedra y ladrillo, cuchillos en la nave y tejas del país, con un depósito subterráneo y seis trullos, depósitos de vino, con una capacidad de ciento treinta y seis mil litros. En este edificio figuran empotrados un aparato rectificar alcohol, con una producción diaria de mil cuatrocientos litros, aparato destilador de alcohol, con una producción para mil litros diarios; caldera de vapor tubular, con dieciocho metros cuadrados de superficie de calefacción; una caldera de vapor mixta, de cuarenta y cinco HP; caballetes a vapor de salida de aguas y de alimentación; dos bombas centrifugas con sus motores eléctricos; depósito de hierro para alcohol, de ocho mil litros; ocho depósitos de doce mil litros; dos depósitos de hierro galvanizado para alcohol, de seis mil litros cada uno; cincuenta y cinco bidones de plancha galvanizada para alcohol, de setecientos cincuenta litros; tres conos de abeto, de seis mil litros cada uno; un cono de abeto para cincuenta mil litros; dos conos de abeto para cuarenta y cinco mil litros; un cono de abeto para treinta y dos mil litros. Con una superficie total de trescientos setenta y dos metros noventa y tres decímetros cuadrados, y linda: por frente, con la indicada calle; derecha, saliendo, y espalda, con finca de los herederos de don Antonio Martínez, hoy con don Víctor Martínez, y por izquierda, con el camino de Sequers. Valorada a efectos de subasta en 562.500 pesetas.

2.ª Un edificio destinado a bodega sito en Puebla del Duc, calle de José Iranzo, número 15, antes partida Sorts o Tras las Casas, que ocupa una pieza de tierra de dos mil ciento treinta y seis metros cuadrados. En este solar, y ocupando una superficie total de cuatrocientos sesenta y siete metros siete decímetros cuadrados, existe un cobertizo de obra destinado a fábrica de vinos y caldos, demarcado actualmente con el número once, antes trece, de la calle J. Iranzo, con todos los utensilios destinados a la fabricación, según el siguiente detalle: un sinfín doble, con sus correspondientes motor y bomba de pastas marca «Gaballs»; una prensa continua marca «Morea»; con un trabajo de ocho toneladas métricas hora; una báscula para pesar hasta diez toneladas métricas; una bomba de pistón con pozo y motor de tres HP; con dos conos de abeto, de nueve mil litros; un cono de abeto, de seis mil litros. La superficie está distribuida en la siguiente forma: Trescientos setenta y nueve metros cuadrados cubiertos y el resto, ochenta y ocho metros siete decímetros cuadrados, destinados a patio, rodeado en su totalidad por una tapia de obra, existiendo en el suelo construidos treinta depósitos subterráneos de varias capacidades y con un total de cuatrocientos noventa y un litros; el resto de la superficie total de la finca se halla destinado a secaderos, cultivo y am-

pliación de las edificaciones. Linda: por frente, o Norte, en una longitud de treinta metros, con la calle de J. Iranzo; por Este, en una longitud de veinte metros, con Vicente Bataller, y el resto, con Francisco Climent Saball y Dolores Climent Capsi (izquierda entrando); por Oeste, o derecha, entrando, con fábrica de alcoholes propiedad del señor Martínez, en una línea de diecisiete metros veinticinco centímetros, y el resto, con Enrique Payos Meri y José Balbastre Gasco, camino del Sequers en medio, y por Sur, con tierras de Soledad Bataller Bosca, Valorado a efectos de subasta en 1.300.000 pesetas.

3.ª Edificio fábrica de vinos contiguo al ex convento de Mínimos, de Puebla del Duc, sin número de policía, hoy calle de Luchente, número 1, con una superficie total de ocho mil cuatrocientos treinta metros cuadrados, de los que hay edificados los siguientes: mil setecientos metros cuadrados aproximadamente destinados a lagares, depósito de agua, almacén, corrales, todo ello propio para la fabricación y elaboración de vinos, con los aparatos, utensilios y depósitos propios de la fabricación según el siguiente detalle: Un concentrador desulfador de cobre marca «Vento»; una bomba de alimentación; una caldera de vapor tubular de veintidós HP; una caldera bateada para arropo; una prensa continua, marca «Morón»; con un trabajo de cinco toneladas métricas hora; un sinfín doble con su correspondiente motor y bomba de pastas marca «Gabaldón»; una prensa continua marca «Sepsa», con motor de once HP; un pozo con motor e instalación; una báscula hasta doce toneladas métricas; un cono de abeto para cuarenta y dos mil litros; un cono de abeto para veinticuatro mil litros; un cono de abeto para ocho mil litros; dos conos de abeto para doce mil litros; un cono de abeto para once mil litros; un cono de abeto para veinticuatro mil litros; tres conos de abeto para dieciocho mil litros; un cono de abeto para diez mil quinientos litros; tres conos de abeto para dieciocho mil litros; cuatro conos de abeto para veinticuatro mil litros; tres conos de abeto para treinta mil litros; un cono de abeto para cincuenta y cuatro mil litros; un cono de abeto para sesenta mil litros; dos conos de abeto para sesenta y nueve mil litros; cuarenta y siete bocoyes de roble de seiscientos litros. Existen además dos depósitos subterráneos y seis trullos depósitos para vinos, todos ellos de cemento, de una capacidad de unos doscientos setenta mil litros; seiscientos cuarenta metros cuadrados en los que existen varias dependencias, tales como almacén y lagares, y ciento tres metros cuadrados destinados a balsa para vinaza de la fabricación. El resto de la superficie total se halla destinado a futuras ampliaciones de edificios e instalaciones, secaderos y cultivo. Linda: de frente, con la calle de Luchente; por la izquierda, entrando, o Norte, con tierras de la testamentaria de Francisco Gómez, camino de Luchente en medio, José Climent y Bautista Bosca; por la derecha, entrando, o Sur, con el ex convento de Mínimos y Bautista Bosca, y por el fondo, o sea Este, con tierras de Concepción Cañamás, Ricardo Gosalbo, María Ferrer, Juan Bautista Gomar y Rafael Gosalbo. Valorada a fines de subasta en 1.250.000 pesetas.

4.ª Un edificio destinado a bodega y lagares sito en la villa de Puebla del Duc, calle de San Francisco, número 11, compuesto de planta baja y piso alto, con deslunado y corral cubierto y un huertecito destinado a frutales, cuyas medidas superficiales no constan, pero tiene, según manifiestan, aquél, doscientos treinta y ocho metros cuadrados, y éste, ciento treinta y seis metros cuadrados aproximadamente, y en el que existen tres trullos depósitos y siete depósitos para vino, con una capacidad total de trescientos

tos cincuenta y cuatro mil litros aproximadamente; en este edificio figuran instaladas una prensa con motor de dos HP, un husillo y una báscula para pesar hasta seis toneladas métricas. Lindante el todo: por la izquierda, entrando, con casa de don Vicente Fayos Ferrando; por la derecha, con otra de don Romualdo Guarnor Fornet, y por espalda, al Norte, con el camino de Cerca-Villa. Valorada en 250.000 pesetas.

5.ª Planta baja con corral, cuadra, dependencias y un huerto cercado de pared, que forma parte de una casa habitación y morada, situada en la villa de Puebla del Duc, calle San Francisco, número 9, ignorándose el de la manzana y su extensión superficial, pero mide, según manifiesta, doscientos treinta y ocho metros cuadrados, compuesta de planta baja con corral, cuadra, dependencias y un huerto cercado de pared, que mide ciento treinta y seis metros cuadrados, con dos pisos superpuestos, denominados primero y segundo, a los que se da acceso por escalera exterior; en ella hay construidos cuatro trullos y nueve depósitos para vino, con una capacidad total de trescientos setenta mil litros aproximadamente. Lindante: por la derecha, entrando, con la finca anteriormente descrita; por la iz-

quierda, con María Francés, y por espaldas, con el camino de Tras de las Casas. Valorada a efectos de subasta en 375.000 pesetas.

6.ª Una casa de campo, que se compone de planta baja con cuadra y dependencia y un piso alto, sin que conste el número de policía ni el de manzana, ocupando una extensión superficial aproximada de ocho áreas treinta y una centiáreas. La puerta de entrada linda con la carretera de Albaida a Gandía y tiene a su alrededor tres hanegadas, poco más o menos, o sea veinticuatro áreas noventa y tres centiáreas, de tierra seca y campo, constituyendo todo junto una sola finca, sita en término de Otos, partida del Pont; lindante: por Sur, con la indicada carretera; al Este, con tierras de José María Santamaría Pla; por Oeste, con las de Orofila Alonso Quilis, y al Norte, con otras de Balbina Quilis Santamaría. Valorada a efectos de subasta en 30.640 pesetas.

Para cuyo remate en la sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día veinte de mayo próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Cada finca forma lote independiente y servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se expresa a continuación de cada finca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a 21 de marzo de 1964.—El Juez, José María Andrés Bonet. El Secretario (ilegible).—1.491.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para la confección de uniformes, abrigos y adquisición de diversas prendas de vestuario.

La Organización Sindical convoca concurso público para la confección de uniformes, abrigos y adquisición de diversas prendas de vestuario con destino a los conductores-mecánicos pertenecientes a la Organización Sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir el mencionado concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en el paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 23 de abril a las trece horas. El Oficial Mayor.—1.661-A.

Resolución del Sindicato Nacional del Olivo por la que se anuncia concurso de máquinas para la cava de olivos.

El Sindicato Nacional del Olivo y la Asociación de Investigación Aplicada a la Agricultura y Ganadería (A. S. P. A.) convocan un concurso entre los fabricantes de maquinaria, españoles y extranjeros, para sustituir la cava a brazo de los pies de olivo por motocultores, pequeños tractores o aperos especiales adaptados a los tractores normales que puedan realizar eficientemente esta labor.

Las bases con arreglo a las cuales se efectuará este concurso pueden solicitarlas los interesados en el Sindicato Nacional del Olivo (Españoleto, 19) o en las oficinas de A. S. P. A. (avenida de Calvo Sotelo, 25, Madrid-4).—2.487-10.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de leche a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1964.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 14 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar por subasta el suministro de leche a los establecimiento benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1964, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 900.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una sociedad; en estos dos últimos casos con poder bastante por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 27.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituir

la garantía provisional no presentase proposición, la formulare nula o motivada que fuese desechada, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisional y definitiva deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de leche a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1964, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos exigidos en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente hábil a